



MIEMBRO DE LA
ASOCIACIÓN
INTERNACIONAL
DE CIUDADES
EDUCADORAS



UNIDAD DE INFORMACIÓN

"2015: Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

Toluca de Lerdo, Estado de México;

06 de noviembre del 2015

UI/IJ/RR01703/009/2015

COMISIONADOS DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 7 fracción IV, 11, 35, 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en referencia al recurso de revisión con número de expediente **01703/INFOEM/IP/RR/2015**, derivado de la solicitud de acceso a la información, número **00270/TOLUCA/IP/2015**, se presenta el *Informe de Justificación*, en los términos siguientes:

El 01(uno) de octubre del año en curso se recibió la solicitud de acceso a la información, de que se hace referencia, por medio de la cual el solicitante requirió:

DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA.

"Para la obra resultante del contrato No. HATOP-LP-PNM-FCE-APAD-14-123, especifican en el plano EST-000 REGLAMENTOS Y REFERENCIAS No. 4 el REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DEL DISTRITO FEDERAL ÚLTIMA EDICIÓN. Solicito el documento por el cual se aprobó por parte de la dependencia el o los productos utilizados (al espesor que se aplicaron) para la protección contra fuego de 3 hrs. de los elementos estructurales" (sic)

MODALIDAD DE ENTREGA: A través del SAIMEX.

EL 22 (veintidós) de octubre se dio respuesta al solicitante por conducto de este sujeto obligado en los siguientes términos:

Con fundamento en los artículos 7 fracción IV, 35 fracción II y 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y en atención a su solicitud de información con folio 00270/TOLUCA/IP/2015, se adjunta en formato PDF, oficio emitido por la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas, **en el cual se indica que la información que usted refiere en su solicitud forma parte del anteproyecto de la obra y no del proyecto definitivo, el cual se encuentra en proceso de revisión.**

De lo anterior se desprende que se realizó la entrega de la información al solicitante en tiempo y forma, por este Sujeto Obligado.

No obstante, el 03 (tres) de noviembre del 2015, el solicitante interpuso recurso de revisión inconformándose por la respuesta otorgada a su solicitud de información, señalando:

... #

www.toluca.gob.mx



MIEMBRO DE LA
ASOCIACIÓN
INTERNACIONAL
DE CIUDADES
EDUCADORAS



UNIDAD DE INFORMACIÓN

"2015: Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

-2-

UI/IJ/RR01703/009/2015

ACTO IMPUGNADO. "LA RESPUESTA QUE EMITEN A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN" (sic)

RAZONES O MOTIVOS DE LA INCONFORMIDAD:

"No atiende lo solicitado, no solicité me informaran que empresa revisaría el proyecto ejecutivo definitivo, SOLICITE el documento por el cual se autorizó por parte de la dependencia, el o los productos utilizados (al espesor que se aplicaron) para la protección contra fuego de 3 hrs. de los elementos estructurales" (sic)

Por lo que en alcance a la solicitud de información se anexa al presente en formato PDF, minuta de trabajo celebrada en el sitio de la obra, ubicada en el Teatro Morelos de la ciudad de Toluca, siendo las 13:00 horas del día 20 de julio de 2015, realizándose la prueba según lo especificado en la NMX-C307, a la pintura intumesciente que será colocada sobre la estructura, cuya marca es SPRAYFILM-WB3 de Comex.

También especifica la lista de los presentes (supervisor de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas, superintendente de obra civil de supervisión externa, diseño, estructuras y consultoría, S.A. de C.V. y arquitecto residente de la obra), la metodología de la prueba, anexo fotográfico y ficha técnica.

Se hace mención que de la minuta de trabajo en el numeral 1 de la segunda página en el cual refiere "Aplicación de pintura intumesciente en una de las caras de una placa de..." .

Debe de decir: 1.- Aplicación de pintura intumesciente en una de las caras de una placa de acero A36, de 30cm x 30cm y con espesor de ½ pulgada.

Por los argumentos y consideraciones vertidas, solicito atenta y respetuosamente, al Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios:

PRIMERO.-Tener por atendida la solicitud de información con número de folio **00270/TOLUCA/IP/2015**.

SEGUNDO.-Tener por presentado en tiempo y forma el informe de justificación correspondiente al recurso de revisión con número de expediente **01703/INFOEM/IP/RR/2015**.

TERCERO.- Que una vez valorados todos los elementos que consideren oportunos, se sobresea el recurso de revisión número **01703/INFOEM/IP/RR/2015**.

Sin otro particular, reitero a ustedes, la seguridad de mi distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E
LIC. NORMA ANGÉLICA ZETINA MARTÍNEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN

www.toluca.gob.mx